**NEGOCIACIONES ORDENANZA DE MOVILIDAD**

**Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos siempre hemos mantenido una actitud constructiva que se tradujo en la presentación de 126 enmiendas a la Ordenanza de Movilidad. 41 de ellas fueron aceptadas y 11 transadas por la Concejalía de Movilidad . Reconociendo ésta, que el trabajo de Ciudadanos había sido muy positivo.**

**“Las aportaciones realizadas por Ciudadanos ha mejorado notablemente la redacción final del texto de la Ordenanza”, ha indicado el Portavoz de Cs Jose Carlos Fernandez Sarasola.**

**Entre las aprobadas destacan la retirada del proyecto de cobrar ORA a las motos y que sea el Pleno quien finalmente apruebe cuestiones decisivas respecto a movilidad, como las Zonas de Bajas Emisiones.**

**Sin embargo hay tres puntos que nos impiden apoyar desde Ciudadanos esta ordenanza:**

**1º.- El mantenimiento de 4 zonas de ORA cada una con un color distinto y unas condiciones diferentes. Esto lo consideramos innecesario, recaudatorio y que provoca la confusión a los vecinos, ciudadanos y visitantes.**

**2º.- La nula participación del Foro de la Movilidad. “El equipo de Gobierno no quiere ninguna interferencia en su ordeno y mando, no tiene ninguna voluntad de que la participación ciudadana intervenga en sus decisiones”, declara lamentándose que no se mencione el Foro de la Movilidad en toda la Ordenanza.**

**3º La discrepancia mas importante es la de la necesidad de un distintivo ambiental para poder circular por Gijón en una fecha cierta y cercana, en concreto 1 de enero de 2026. Esto aparte del perjuicio económico que va a causar a los ciudadanos y empresas, que les obligue a cambiar de vehículos, tiene un trasfondo mas importante; uno de los principios políticos de Ciudadanos es que nadie tiene que tener unas normas distintas para regir su vida, en función de su lugar de nacimiento. El querer implantar una obligación, que no está basada en ninguna normativa superior, supone un agravio comparativo para los ciudadanos y visitantes de Gijón.**

**“Mientras los ciudadanos de otras ciudades de Asturias con su vehículo en regla pueden circular con total libertad por sus ciudades. A los de Gijón esta ordenanza pretende crearles una obligación injusta, lo que nos impide apoyarla”, concluyó.**